

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DECRETO MUNICIPAL Nº622

DALCAHUE, 19 de junio de 2024.

V I S T O S: Las necesidades del servicio; y documentos adjuntos; El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículos 62, 63, 65, 66 y 67 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinarios a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de 19.06.2024 hasta el día 30.06. 2024.Los siguientes funcionarios:

 DOÑA MARIETTA MUÑOZ BARRÍA HONORARIOS: Realizar a continuación de la jornada laboral, fines de semana, para realizar reuniones técnicas, días de campo, giras técnicas, participación en ferias. El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

M DAHIANA HARO ANNUN

DMINISTRADORA MUNICIPAL

DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.